



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores Peruanos Siempre

San Juan de Miraflores, 28 de septiembre de 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 020 -2020-UGEL 01/DIR-ADM-EP.

Servidores CAS/CAP UGEL N° 01.....
Presente.-

Asunto	Validación de Hojas de Trabajo de Inventario de Bienes Muebles 2020 – Sede Central y oficinas periféricas UGEL N° 01
Referencia	a) D.U. N° 026-2020. b) Directiva 001/2015-SBN c) OFICIO MÚLTIPLE N°014-2020-UGEL01/DIR-ADM-EP.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a través de la presente solicitar la respectiva validación y firma de las hojas de Trabajo de Inventario de Bienes Muebles 2020.

Mediante el documento de la referencia a), el Poder Ejecutivo aprobó medidas adicionales extraordinarias que permitan adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19, en el territorio nacional, así como coadyuvar a disminuir la afectación a la economía peruana por el alto riesgo de propagación del mencionado virus a nivel nacional.

Con documento de la referencia b) se establecen los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante RESOLUCION N° 046-2015/SBN.

En mérito al documento de la referencia c), durante el mes de agosto se llevó a cabo el inventario de bienes patrimoniales en la Sede Central y oficinas periféricas de la UGEL N° 01, como resultado de dichas labores se tienen las hojas de trabajo de inventario de Bienes Muebles 2020, las cuales a la fecha se encuentran pendientes de firma por los respectivos usuarios.

Cabe precisar que el levantamiento de información se realizó en acuerdo con los jefes de Área, Coordinadores de Equipo y en ocasiones mediante videollamadas a cada uno de los usuarios para obtener información lo más precisa posible y sobretodo evitar el desplazamiento de personas lo cual redundaría en la prevención de propagación del covid19.

En concordancia con lo expuesto en el párrafo anterior y continuando con la prevención de propagación del covid19, el Equipo de Patrimonio ha considerado conveniente realizar el envío del escaneo de las hojas de trabajo vía correo a cada uno de los usuarios, para la respectiva validación y/o firma, de esta manera los usuarios cuya modalidad de trabajo es 100% remoto no se verán en la obligación de desplazarse.

Respecto a los servidores que vienen realizando labores bajo modalidad mixta (presencial/remota) se podrá realizar la validación en coordinación con personal del Equipo de Patrimonio.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores Peruanos Siempre



Cualquier consulta o duda adicional respecto a lo indicado en párrafos anteriores podrán comunicarse con el Sr:

- Nombre: Hugo Carrasco Correa (Equipo de Patrimonio)
- Celular: 942151194.
- Correo: hcarrascoc@ugel01.gob.pe

Hago propicia la oportunidad, para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MACLOUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01.
SAN JUAN DE MIRAFLORES.

VMSV/JADM
IBOS /CEP(E)